OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ"
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/09/2017 PARA LA ADQUISCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INTERNOS, ASÍ COMO LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE DEL OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"

De conformidad a lo previsto por los Artículos 1 fracción IV, 34,35 y 36 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios el **OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco** denominado **"CONVOCANTE"**, con domicilio, en la Avenida Chapultepec Norte 113, Americana, C.P 44160 Guadalajara, Jalisco, invita a las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en el concurso para los **"DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INTERNOS ASÍ COMO LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE DEL OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO",** mismo que se realizará con recursos **Estatales**, y para efectos de normar el desarrollo del proceso arriba señalado; se emiten las siguientes

ÍNDICE

- **CAPITULO 1:** BASES Y CONVOCATORIA
- **CAPITULO 2:** ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS A CONCURSAR
- **CAPITULO 3:** FECHA DE LA JUNTA ACLARATORIA
- **CAPITULO 4:** COSTO DE PREPARACION DE LAS PROPUESTAS
- **CAPITULO 5 :** PUNTUALIDAD
- **CAPITULO 6:** DEMORAS
- **CAPITULO 7:** OBLIGACIONES DE LOS LICITANTES
- **CAPITULO 8:** DESARROLLO DEL PROCESO
  - **8.**1 PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA-ECONOMICAS
  - **8.**2 DOCUMENTOS INDISPENSABLES PARA LA PROPUESTA
  - **8.**3 CARACTERISTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS
- **CAPITULO 9:** CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS
- **CAPITULO 10:** ACTO DE NOTIFICACION DE LA RESOLUCION DE FALLO
- **CAPITULO 11:** GARANTIAS DE LA PROPUESTA Y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
  - **11.1** GARANTIA DE LA PROPUESTA
  - **11.2** GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
- **CAPITULO 12:** ANITICIPO
- **CAPITULO 13:** ACLARACION DE LAS PROPUESTAS
- **CAPITULO 14:** COMUNICACIONES CON EL PERSONAL DEL "CONVOCANTE"
- **CAPITULO 15:** FIRMA DEL CONTRATO
- **CAPITULO 16:** OPINION POSITIVA DEL SAT
- **CAPITULO 17:** FORMA DE PAGO
- **CAPITULO 18:** DE LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO
- **CAPITULO 19:** DESCALIFICACION DE LICITANTES
- **CAPITULO 20:** CANCELACION DEL PROCESO
- **CAPITULO 21 :** DECLARACION DE LICITACION O PARTIDA DESIERTA
- **CAPITULO 22:** SUSPENSION DEL "PROCESO"
- **CAPITULO 23**: DIFERIMIENTO DE LAS ETAPAS DEL "PROCESO"
- **CAPITULO 24:** FACULTADES DEL "CONVOCANTE"

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ"
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/09/2017 PARA LA ADQUISCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INTERNOS, ASÍ COMO LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE DEL OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"

- **CAPITULO 25:** CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES
- **CAPITULO 26:** INFORMACION ADICIONAL
- **CAPITULO 27:** SANCIONES
- **CAPITULO 28:** RELACIONES LABORALES
- **CAPITULO 29:** INCONFORMIDADES

❖ **ANEXO 1**
❖ **ANEXO 2**
❖ **ANEXO 3**
❖ **ANEXO 4**
❖ **ANEXO 5**
❖ **ANEXO 6**
❖ **ANEXO 7**
❖ **ANEXO 8**

CAPITULO 1: BASES Y CONVOCATORIA

Para los fines de estas bases, se entiende por:

CONVOCANTE	**OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO**
DOMICILIO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DE FALLO	Segundo piso de la finca marcada con el número 113 de la Av. Chapultepec en la Colonia Ladrón de Guevara Cp. 44600 en Guadalajara, Jalisco., con teléfono 01 (33) 30 30 55 55 Ext 5576
DOMICILIO	Av. Chapultepec 113 en la Colonia Ladrón de Guevara Cp. 44600 en Guadalajara, Jalisco., con teléfono 01 (33) 30 30 55 55 Ext 5576

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ"
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/09/2017 PARA LA ADQUISCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INTERNOS, ASÍ COMO LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE DEL OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"

UNIDAD CENTRALIZA DE COMPRAS	Unidad de Compras adscrita al Departamento Recursos Materiales y Servicios Generales. Av. Chapultepec 113 en la Colonia Ladrón de Guevara Cp. 44600 en Guadalajara, Jalisco., con teléfono 01 (33) 30 30 55 55 Ext 5576
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
LICITANTE	Persona Física o Moral (Razón Social) o Jurídica.
REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
POLÍTICAS	**Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones** del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco
PROVEEDOR	Licitante Adjudicado.
PROCESO	**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.** LPLSCC/REPSS/06/2017 PARA LA ADQUISCIÓN DE SERVICIOS DE **DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INTERNOS ASÍ COMO LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE DEL OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"**
INVESTIGACIÓN DE MERCADO	Técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos a fin de proveer al área requirente de información útil, para planear la adquisición y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios. . *"Las áreas requirentes* (de la dependencia, que adquiere el producto o servicio) *bajo su más estricta responsabilidad".*

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ"
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/09/2017 PARA LA ADQUISCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INTERNOS, ASÍ COMO LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE DEL OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"

SECG	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obras Publica

A C T O	PERIODO O DÍA	HORA	LUGAR
Invitación y Bases / Convocatoria	11 de diciembre de 2017	A partir de las 16:00 horas	Av. Chapultepec No. 113 2°. Piso Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco.
Junta Aclaratoria	15 de diciembre del 2017	A las 10:00 horas	Av. Chapultepec No. 113 4°. Piso Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco.
Recepcion de preguntas para Junta Aclaratoria	14 de diciembre del 2017	Hasta las 12:00	Medios electrónicos de comunicación.
Registro de Presentación de propuestas	18 de diciembre del 2017	A las 10:00 horas	Av. Chapultepec No. 113 4°. Piso Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco.
Acto de apertura de proposiciones.	18 de diciembre del 2017	A las 10:30 horas	Av. Chapultepec No. 113 4°. Piso Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco.
Fallo de la convocatoria.	21 de diciembre del 2017	10:00 horas	Av. Chapultepec No. 113 4°. Piso Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco.

CAPITULO 2.- ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS A CONCURSAR.

A. Alcance total del proyecto y objetivos

a. Desarrollar e implementar un sistema que permita al REPSS Jalisco, optimizar el control de los procesos administrativos de los usuarios de la institución, atención a afiliados y proveedores, considerando reducir los tiempos de respuesta en las actividades desempeñadas en las áreas involucradas.
b. Trabajar y operar en un ambiente gráfico web en su totalidad, que pueda ser accedido desde cualquier dispositivo móvil y de escritorio, cumpliendo con todas las normas de validación, filtrado, integridad de información, encriptación de datos sensibles, autenticación, configuración y seguridad requeridas en este tipo de plataformas.
c. Optimizar el funcionamiento de la infraestructura de hardware del REPSS Jalisco, normalizando los equipos de cómputo, servidores, equipos de comunicaciones y telefonía. Aplicar un análisis de servicios y reingeniería con el objeto de mantener el servicio en niveles óptimos.

B. Descripción

a. El sistema debe agilizar y otorgar la seguridad, certeza y funcionamiento que demandan las responsabilidades del Instituto respondiendo a la normatividad que regula la aplicación de los procedimientos administrativos, financieros y de atención a usuarios internos y externos.
b. El proyecto de software tiene sus origines en la necesidad de prestar un mejor servicio al personal administrativo, proveedores y derechohabientes, para tener acceso a una información oportuna y fidedigna. Para manejo, distribución y almacenamiento de datos. Esto con la finalidad de empezar a desincorporar procesos manuales y utilizar procesos cada vez más automatizados.
c. El mantenimiento de la infraestructura de hardware tiene como propósito prever las fallas manteniendo los sistemas, equipos e instalaciones productivas en completa operación a los niveles y eficiencia óptimos. Maximizar la efectividad de los equipos de cómputo, impresión y comunicaciones. Mejorar la confiabilidad y mantenibilidad y aumentar la productividad.

C. Marco jurídico

Para el proceso completo de desarrollo e implementación, deberá cumplirse con las normas y estándares vigentes, así como procesos establecidos a nivel institucional.

Así como toda norma y ley que se derive y que sea aplicable a cualquiera de los procesos que comprenden la solución completa.

D. Características tecnológicas del sistema

a. VB.Net
b. ASP.Net
c. Microsoft SQL Server
d. Bootstrap
e. HTML
f. CSS,
g. JS Framework.

E. Descripción de los alcances para el desarrollo del proyecto

A continuación, se enlistan los módulos que deben conformar el sistema requerido y que deberán ser adecuados y parametrizados a las necesidades del Instituto.

a. GESTIÓN DE FACTURACIÓN DE CLÍNICAS Y HOSPITALES
   i. Hacer que las clínicas y hospitales suban directamente las facturas y comprobantes digitales al sistema de REPSS Jalisco.
   ii. Validar de origen, que lo facturado corresponda a las condiciones contractuales con el REPSS Jalisco.
   iii. Validar que la atención proporcionada al afiliado, sea en los términos, políticas y vigencias registradas en el Seguro Popular.
   iv. Omitir la revisión detallada de los documentos, gracias al filtro y validación de información que se aplica en el registro de parte de clínicas y hospitales.
   v. Contar con expedientes digitales completos que puedan consultarse al momento.
   vi. Optimizar el proceso de solicitud de recursos para el pago de facturas a clínicas y hospitales.

b. CONTROL DE ASISTENCIA Y CÁLCULO DE NÓMINA
   i. Automatizar la revisión de entradas y salidas del personal del REPSS Jalisco para cada periodo de pago.
   ii. Estandarizar los criterios utilizados en la revisión y sanción de incidencias, tales como llegadas tarde, salidas temprano, ausencias, etc.
   iii. Integrar automáticamente y como principal fuente de información, los registros de asistencia a un sistema de nómina.
   iv. Optimizar el proceso de solicitud de recursos, pago y timbrado de nómina.
   v. Contar con un historial de asistencias y pagos por empleado.

c. GESTIÓN Y SOLUCIÓN DE INCIDENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS.
   i. Reducir el tiempo dedicado y de respuesta en la atención y solución de problemas, mediante la creación de un historial de soluciones.
   ii. Evaluar constructivamente los problemas, causas y soluciones aplicadas en cada incidencia.
   iii. Identificar las cargas reales de trabajo en cada posición y en cada departamento del REPSS Jalisco.
   iv. Priorizar las actividades del personal en función a un mejor seguimiento y respuesta final.

d. GESTIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS
   i. Optimizar la revisión, autorización y gestión de oficios y documentos en los distintos departamentos del REPSS Jalisco.
   ii. Automatizar y estandarizar las actividades de cada área, ahorrando tiempo y mejorando la productividad y eficiencia del REPSS Jalisco.
   iii. Contar con un expediente digital de cada proceso, avances, actividades relacionadas, responsables y conclusiones.
   iv. Integrar adecuadamente a los responsables de cada actividad, evitando confusiones y retrasos.
   v. Poder medir y evaluar cargas de trabajo, tiempos de respuesta y eficiencia de los involucrados en las actividades documentales.

e. GESTIÓN LICITACIONES, PROVEEDORES Y COMPRAS
   i. Automatizar el proceso de requerimiento de materiales de parte de las distintas áreas del REPSS Jalisco.
   ii. Poder hacer comparativas de cotizaciones, sus precios y condiciones.
   iii. Seleccionar en base a criterios claramente definidos.
   iv. Formar expedientes completos por cada licitación.
   v. Controlar y automatizar el proceso de autorización y pago.
   vi. Vincular los productos adquiridos con el personal de REPSS Jalisco al que fueron asignados.
   vii. Tener un inventario de activos claramente ubicado.

f. PANEL DE MÉTRICAS DE DESEMPEÑO
   i. Contar con información sensible sobre los resultados y operación de REPSS Jalisco a través de reportes estandarizados y métricas de eficacia y eficiencia.
   ii. Tener el control de acceso a la información según su naturaleza y dependiendo del cargo que tenga el usuario.
   iii. Contar con elementos necesarios para la solución de problemas y evaluación de riesgos.
   iv. Poder hacer una planificación vinculada al crecimiento.
   v. Poder tomar decisiones bien informadas a niveles gerenciales y directivos.

g. MEJORAMIENTO DE LA RED DE VOZ Y DATOS
   i. Se empleará un sistema de cableado estructurado para el soporte de las necesidades del sistema de red de computadoras y sistema telefónico, así como otros sistemas.
   ii. El cableado horizontal se realizará con cable UTP Categoría 6, satisfaciendo todas las necesidades inmediatas y futuras de la institución; planteándose un total de 40 nodos nuevos o adicionales a los existentes.
   iii. La velocidad de conexión típica a las estaciones de trabajo será de 100 Mbps existiendo la posibilidad de conectar a 1Gbps en las estaciones o equipos que lo requieran.
   iv. Hacer más eficiente la gestión de cables, racks y organizadores.
   v. Contar con equipos depurados en cuanto a sus aplicaciones, basados en estándares de rendimiento y seguridad.

vi. Hacer mantenimiento preventivo a 150 equipos, que consta de limpieza de hardware para determinar el correcto funcionamiento de los componentes electrónicos, así como limpieza de software malicioso que comprometa la seguridad de la información. Se determinará la calidad de los equipos de cómputo por sus características de hardware y software; y se propondrá la implementación de nuevos equipos y/o componentes que optimicen e institucionalicen los procesos involucrados con las áreas administrativas correspondientes.

F. Administración de proyectos

Se deberá proponer un plan de trabajo donde se incluyan las siguientes actividades:

a. Análisis de requerimientos
b. Diseño de módulos
c. Fase de ajuste de módulos
d. Fase de pruebas de la aplicación
e. Implementación
f. Capacitación a usuarios finales y al personal técnico
g. Documentación

G. Administración de proyectos

Se deberán describir los procesos que se deben utilizar como mínimo en el desarrollo de un producto de software. El instituto requiere una descripción de cada uno de los procesos que a continuación se mencionan y la manera de cómo se van a utilizar dentro del ciclo de desarrollo del proyecto. Los procesos mínimos requeridos son:

a. Administración de requerimientos
b. Administración de la planeación
c. Monitoreo de la planeación
d. Administración de la configuración
e. Administración de los riesgos

H. Productos a generar

Los productos de trabajo mínimos a generar en cada una de las fases del ciclo de desarrollo del proyecto son las siguientes:

a. Fase de requerimientos
    i. Documento formal de requerimientos.
    ii. Documento de los procesos de desarrollo de software utilizados por el equipo.
b. Fase de diseño
    i. Documento de diseño de alto nivel.
    ii. Diagramas de flujo de procesos.
    iii. Diagramas de casos de uso.

iv. Diagrama de clases.
v. Modelo entidad relación de la base de datos.
vi. Plan de pruebas de integración y de sistemas.
vii. Casos de pruebas de integración.
viii. Casos de pruebas de sistemas.

c. Fase de construcción y desarrollo, por cada componente, módulo o programa:
   i. Casos de pruebas por unidad.
   ii. Reporte de la ejecución de las pruebas de unidad.
d. Fase de pruebas de integración
   i. Reporte de las pruebas de integración.
e. Fase de pruebas de sistemas
   i. Flujo de datos.
   ii. Análisis de valores límite.
   iii. Interfaces gráficas.
   iv. Arquitectura.
   v. Recuperación.
   vi. Seguridad.
   vii. Resistencia (Stress).
   viii. Rendimiento.
   ix. Reporte de las pruebas de funcionalidad y de calidad del sistema.
f. Fase de implementación y capacitación.
g. Fase de aseguramiento de la calidad de la solución.
h. Fase de mantenimiento.
i. Entrega de documentación.

I. Entregables

a. Documento de términos en convenio.
b. Documento de los riesgos dentro del proyecto. (Riesgos del proveedor que pueda originar en cualquier momento).
c. Identificación de requerimientos. (Recopilación de la información necesaria)
d. Diseño de alto nivel.
e. Diseño de bajo nivel.
f. Seguimiento desarrollo.
g. Entrega de resultados de pruebas.
h. Entrega de resultados de aseguramiento de calidad.
i. Resumen general del proyecto.
j. Listado de programas.
k. Documentación de las reglas de negocio en servidor de aplicaciones.
l. Respaldos en CD de toda la información antes mencionada.
m. Diagramas de lógica de programación.
n. Documentación de cada módulo.

J. Tiempo desarrollo e implementación

En cuanto al sistema, deberá existir una base importante previamente desarrollada.

El tiempo de entrega es acorde al desarrollo de las adaptaciones a necesidades concretas del Instituto.

El sistema deberá ser entregado el día 15 de enero del 2018.

La instalación de los nuevos servicios de voz y datos, así como los trabajos de reingeniería y análisis de necesidades de hardware, deberán estar terminadas el 30 de enero del 2018.

CAPITULO 3.- FECHA DE LA JUNTA ACLARATORIA.

La Junta aclaratoria se llevará a cabo el diciembre de 2017 a las 9:00 a.m. en el **DOMICILIO.** la asistencia de los **"LICITANTES"** es obligatoria. Las preguntas deberán formularse conforme al Anexo 2.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en esta convocatoria, indicando el punto específico o del anexo con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con estos requisitos podrán ser desechadas.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante

Además, deberán informar el Número de RUPC, en caso de contar con él. En caso contrario manifestación bajo protesta de decir verdad en la que el interesado se comprometa a inscribirse en dicho Registro en caso de resultar adjudicado (Anexo 7)

CAPITULO 4.-COSTO DE PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los **"LICITANTES"** sufragarán los costos relacionados con la preparación de sus propuestas y el **"CONVOCANTE"** no asumirá en ningún caso dichos costos, cualquiera que sea el resultado de este. **"PROCESO".**

CAPITULO 5.-PUNTUALIDAD.

Sólo podrán ingresar los **LICITANTES** registrados que se encuentren en el lugar y la hora señalada en el presente documento, por tanto, sólo se permitirá el ingreso y la participación a los actos a todo aquel **LICITANTE** que cuente con lo siguiente:

a) Contar con el trámite de Registro Realizado y,
b) Se encuentre presente al inicio de cada acto del proceso.

Para lo anterior, se solicita a los **LICITANTES** se apersonen 30 minutos antes de lo establecido para el registro a cada uno de los actos del presente proceso, en el entendido que las puertas se cerrarán un minuto antes de la hora de su inicio por parte del personal de la **Unidad Centralizada de Compras** o para el caso de la junta aclaratoria por el servidor público designado por el titular de la unidad centralizada de compras; una vez que se cierre el registro y que ingresen los **LICITANTES** al **LUGAR DEL ACTO**, no se aceptará el registro de ningún **LICITANTE**.

Si por alguna situación no se da el inicio a los actos a la hora señalada, inmediatamente se hará del conocimiento de manera verbal a los **LICITANTES** los motivos del atraso, por lo que todos los acuerdos y actividades de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** serán válidos y éste no podrá argumentar, en ningún momento, incumplimiento por parte del **CONVOCANTE.**

En el caso de que por causas justificadas no se inicien dichos actos a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** serán válidas, no pudiendo los **LICITANTES** de ninguna manera, argumentar incumplimiento por parte del **CONVOCANTE.**

CAPITULO 6.-DEMORAS

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el "PROVEEDOR", se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los "bienes o servicios", el "PROVEEDOR" notificara de inmediato por escrito a la "CONVOCANTE" las causas de las demoras y su duración probable solicitando prórroga (está notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega).

El "CONVOCANTE" analizará la solicitud del "LICITANTE", determinando si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

CAPITULO 7.- OBLIGACIONES DE LOS LICITANTES.

El **"PARTICIPANTE"** deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en las bases del presente concurso, ya que si omite alguna parte de información requerida o presenta una propuesta que no se ajuste a los requerimientos solicitados, la **"CONVOCANTE"** descalificará al participante.

a. La propuesta deberá presentarse dentro de un sobre cerrado conforme a lo solicitados en el inciso c) del punto 5.1.

b. Deberán dirigirse a la **"CONVOCANTE" presentarse** mecanografiadas o impresas en original, preferentemente elaboradas en papel membretado del **"PARTICIPANTE".**

c. El **"PARTICIPANTE"** deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.

d. La Propuesta no deberá contener textos entre **líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras ni enmendaduras**.

e. Las propuestas deberán realizarse de acuerdo a las necesidades planteadas por la **"CONVOCANTE"** en las presentes bases, de acuerdo a la descripción del Punto No. 1 de estas bases, so pena de descalificación.

f. Las propuestas deberán presentarse en idioma Español

CAPITULO 8.-DESARROLLO DEL "PROCESO".

8.1.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA- ECONÓMICAS.

Esta se llevará a cabo el día **15 de diciembre de 2017, a las 10:30 hrs** en el **"DOMICILIO"** del **"CONVOCANTE** en la Sala de Juntas del 4°. piso

Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera

a) Los representantes de los **LICITANTES** que asistan firmarán un registro para dejar constancia de su participación.

b) En el momento que se indique, ingresarán los **LICITANTES,** realizándose la declaración oficial del presente acto.

c) Los **LICITANTES** entregarán el sobre cerrado de manera independiente las propuestas técnicas y económicas en forma inviolable, que contenga la propuesta y la documentación requerida.

d) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas verificando que contengan los documentos requeridos.

e) Se dará lectura en voz alta, a las propuestas económicas que hayan cubierto los requisitos, mencionando costo y tiempo de entrega.

f) De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a cuando menos uno, que en forma conjunta con al menos un integrante del **ORGANISMO**, rubricarán todas y cada una de las propuestas recibidas quedando los documentos presentados en poder del **ORGANISMO** para su revisión detallada, análisis y dictamen de fallo.

g) Se levantará acta para constancia.

No será motivo de descalificación el que un participante se ausente del evento, siempre y cuando hubiese presentado su propuesta de conformidad lo señalado en el inciso c) de este apartado.

8.2.- DOCUMENTOS INDISPENSABLES PARA LA PROPUESTA

a). - Original de la cotización, que incluya específicamente todos los rubros contenidos en el Punto No. 1 de estas bases, desglosando el IVA. Incluyendo tiempos de entrega de cada Partida. (Propuesta técnica y económica en sobre separados)

b). - Original del **Anexo 1,** que forma parte de estas bases y que se refiere al conocimiento de las bases y a la aceptación de las mismas.

c). - Escrito de sostenimiento de su propuesta de acuerdo al punto 8.1 de estas bases. **Anexo 3**

d).- Escrito del **"PARTICIPANTE"** en el que mencione que en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro del servicio objeto del presente **"PROCESO"**, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales, laborales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, deslindando de responsabilidad al **"CONVOCANTE"** y manifestar además que se responsabiliza por los daños y perjuicios ocasionados al "**CONVOCANTE**", en el desempeño de su trabajo, causado por negligencia, dolo o mala fe. **Anexo 4**

e) Estratificación: En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la **"LEY"** para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, (**Anexo 5**) Considerar el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	**Sector**	Rango de Numero de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	**Todas**	Hasta 10	Hasta $4	4.6
Pequeña	**Comercio**	Desde 11 Hasta 30	Desde $4.01 Hasta $100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	**Comercio**	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta $250	235
	Industria	Desde 51 Hasta 100		
	Servicios	Desde 51 Hasta 250		250
***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%**				

a) Carta compromiso de entregar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión afirmativa del cumplimiento de obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. **Anexo 6**

b) Número de Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en caso de contar con él. En caso contrario, manifestación bajo protesta de decir verdad en la que el interesado se comprometa a inscribirse en dicho Registro en caso de resultar adjudicado. **Anexo 7**

8.3.- CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS

a) Deberán dirigirse a la **"CONVOCANTE",** presentarse mecanografiadas o impresas, en original, preferentemente elaboradas en papel membretado del participante.

b) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras tachaduras ni enmendaduras.

c) La propuesta deberá ser firmada en forma autógrafa por el apoderado o representante legal o persona con facultades para firmar la propuesta y el contrato respectivo.

d) El total de los honorarios deberá incluir todos los costos involucrados por lo que no se aceptará ningún costo extra.

CAPITULO 9.-CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Para evaluar las ofertas objeto de este concurso, a juicio de la **"CONVOCANTE",** se considerará:

a) Apego a las especificaciones establecidas en las bases.

b) Cumplimiento de los documentos y características indispensables, así como especificaciones y requisitos solicitadas en estas bases.

c) Valores agregados en igualdad de circunstancias. Es decir, en caso de empate, se tomarán en consideración los valores agregados que aporten los **LICITANTES.**

d) Valor de su propuesta, en el entendido de que este criterio no será determinante para la adjudicación.

La **"CONVOCANTE"** se reserva el derecho de analizar las propuestas y determinar el **"PARTICIPANTE"** que, a su consideración, sea más conveniente para el **"CONVOCANTE"** en base al análisis comparativo y tomando en cuenta en su conjunto, los criterios descritos en este mismo punto y que además la propuesta se encuentre dentro del presupuesto asignado para este proceso;

CAPITULO 10.-ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL FALLO.

El acto de resolución de adjudicación (fallo) la **"CONVOCANTE"** lo llevará a cabo **el 18 diciembre de 2017 a las 10:00** en el **"DOMICILIO"** elaborando el acta correspondiente.

La totalidad de los servicios objeto de la presente licitación, serán adjudicados a un solo licitante

CAPITULO 11.- GARANTÍAS: DE LA PROPUESTA Y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

11.1.- GARANTÍA DE LA PROPUESTA. - El **"CONVOCANTE"**, requiere que los **LICITANTES** garanticen los precios de sus propuestas económicas, hasta la conclusión de los servicios profesionales prestados.

11.2 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"El PROVEEDOR" deberá constituir una garantía a favor del **"CONVOCANTE",** para el cumplimiento de su contrato, en Moneda Nacional, por el importe del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato con el **I.V.A. incluido**, a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o en efectivo.

El **"PROVEEDOR"** que opte por garantizar el cumplimiento de contrato, a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 8.**

CAPITULO 12.-ANTICIPO

ANTICIPO. – No se otorgará anticipo.

CAPITULO 13.- ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **"CONVOCANTE"** podrá solicitar aclaraciones a cualquier **"PARTICIPANTE"** por el medio más ágil que disponga. No se pedirán, ofrecerán ni permitirán cambios en el precio ni en los aspectos de la propuesta.

CAPITULO 14.-COMUNICACIONES CON EL PERSONAL DEL "CONVOCANTE".

Salvo lo dispuesto en la cláusula inmediata anterior de estas bases, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la resolución, los **LICITANTES** no se pondrán en contacto con ninguno de los miembros de la **"CONVOCANTE"**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta.

Cualquier intento por parte de un **"PARTICIPANTE"** de ejercer influencia sobre cualquier funcionario del **"CONVOCANTE"**, en la evaluación, y comparación de las propuestas, dará lugar a su descalificación.

CAPITULO 15.-FIRMA DEL CONTRATO.

Cuando el importe total de su adjudicación sea igual o mayor a la cantidad de $100,000.00 (cien mil pesos moneda nacional) y con la finalidad de acreditar los datos asentados en el **ANEXO 5** (Acreditación) los **"PROVEEDORES"** deberán presentar a la **"CONVOCANTE"** para la elaboración del contrato, en un plazo no mayor de **3 días hábiles** contado a partir de la día siguiente a la notificación del Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- **PERSONAS MORALES:**
  - I. Original o copia certificada y copia simple ante Fedatario Público y fotocopia del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere.
  - II. Original o copia certificada y copia simple del Poder General o Especial para Actos de Administración o dominio ante Notario Público en el que se acredite la personalidad del Representante Legal. El poder no deberá de exceder los 5 años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco, salvo que el poder se hubiese expedido antes del 15 de Septiembre de 1995, en cuyo caso se deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, de que dicho poder no ha sido revocado.
  - III. Original y Copia del Comprobante de Domicilio.
  - IV. Original y Copia de la Identificación Oficial del Represente Legal.
  - V. Original y Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
  - VI. Original y Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas **(RUPC)**
  - VII. Original y Copia de Estado de cuenta Bancaria.
  - VIII. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, y de conformidad a la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal correspondiente al año en curso, publicada en el DOF el 23 de diciembre de 2015, el proveedor con quienes se celebre contrato cuyo monto exceda de $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberá entregar a la firma del contrato la **"Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" vigente y en sentido positivo** expedido por el **SAT**.

- **PERSONAS FISICAS:**
  - I. Original y Copia de la Identificación Oficial.
  - II. Original y Copia del Comprobante de Domicilio.
  - III. Original y Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
  - IV. Original y Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas **(RUPC)**
  - V. Original y Copia de Estado de cuenta Bancaria.

Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder de la "**CONVOCANTE**".

El "**PROVEEDOR**" se obligan a enviar la documentación soporte antes mencionada al "**DOMICILIO**" de la "**CONVOCANTE**".

El "**PROVEEDOR**" que resulta adjudicado se obliga a presentarse a firmar el contrato a los 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de la Resolución de Adjudicación, en el **DOMICILIO**. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar.

El "**PROVEEDOR**" o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

Si por causas imputables al **PROVEEDOR**, no se firma el contrato, la parte **CONVOCANTE** podrá adjudicar el contrato respectivo **AL PROVEEDOR** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo **PROCESO** si así lo determina conveniente por la parte **CONVOCANTE**.

El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el artículo **80** de la "**LEY**" y lo que disponga y especifique el "**REGLAMENTO**".

CAPITULO 16.-OPINION POSITIVA DEL SAT.

Previamente a la formalización del contrato respectivo el "**PROVEEDOR**", se compromete a entregar, al "**ORGANISMO**", el documento vigente expedido por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, dentro de los tres días hábiles posteriores a la emisión del Acta de Fallo y/o notificación de la Acta de Adjudicación de la orden de compra o a más tardar a la firma del contrato. Para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la CIECF. **Anexo 6**

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición I.2.1.27 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

CAPITULO 17.-FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará en Moneda Nacional, dentro de los 20 días hábiles siguientes de haber presentado satisfactoriamente por el área requirente de la "**CONVOCANTE**", durante los días lunes a viernes, bajo horario de 9:00 a 14:00 horas, con los siguientes documentos:

a) Documento que compruebe haber recibido los bienes o servicios por parte del área requirente de conformidad y a entera satisfacción, debidamente firmada y sellada.
b) Factura Electrónica (CFDI) enviada por correo electrónico con los archivos XML y PDF a los correo electrónicos: convocatorias@seguropopularjalisco.gob.mx

DATOS DE FACTURACIÓN:

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
DOMICILIO: Avenida Chapultepec número 113 en la Colonia Ladrón de Guevara en Guadalajara, Jalisco. Código Postal 45640.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE (RFC): OPD150909ES5

c) Copia del Documento expedido por institución bancaria que contenga la cuenta CLABE del "**PROVEEDOR**" para efectuar el pago por transferencia electrónica de fondos.

CAPITULO 18.-DE LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

El contrato de servicios profesionales derivado del presente "**PROCESO**", sólo podrá ser modificado ante la instancia que autorizó el contrato, siempre y cuando sean por causas necesariamente justificadas y fundamentadas de acuerdo al Artículo 80 de la "LEY" y que exista invariablemente evidencia por escrito.

CAPITULO 19.-DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

El **"CONVOCANTE"** descalificará a los **LICITANTES** que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

a) Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más **LICITANTES**.

b) Si incumple en la entrega de alguno de los ***documentos, características indispensables, o alguno de los requisitos o especificaciones señalados en las presentes bases.***

c) Cuando no esté firmada la propuesta técnica económica por la persona legalmente facultada y acreditada para ello.

d) Si se comprueba que el **"PARTICIPANTE"** no demuestra tener capacidad de proporcionar el servicio ofertado.

e) Tener antecedentes por incumplimiento de servicios como proveedor del Gobierno del Estado, con el **"CONVOCANTE"** o con cualquier otra institución pública.

f) Aquellos que presenten datos o documentos falsos.

g) Si se comprueba que se le hubiere rescindido un contrato por causas imputables al participante, en alguna Entidad o Dependencia del sector Público.

h) Si no entrega Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno de Jalisco.

i) Cualquier otra violación a las disposiciones que establece la "**LEY**" y su "**REGLAMENTO**".

CAPITULO 20.-CANCELACIÓN DEL PROCESO.

La **"LA CONVOCANTE"** podrá cancelar el **"PROCESO"** en los siguientes casos:

a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.

b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada por autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones por la Contraloría del Estado, con motivo de denuncias o inconformidades, o por el **"CONVOCANTE"** de tener conocimiento de alguna irregularidad.

c) Si se comprueba la existencia de irregularidades.

d) Por exceder el techo presupuestal autorizado para el **"PROCESO"**

e) Si los precios ofertados por los **"LICITANTES"** no aseguran al **"CONVOCANTE"** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación.

En caso de ser cancelado el **"PROCESO"** se avisará por escrito a todos los **LICITANTES**.

CAPITULO 21.- DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO.

La **"CONVOCANTE"** podrá declarar desierto el **"PROCESO"** en los siguientes casos:

a) Cuando ningún participante se registre o no se reciba ninguna oferta en este **"PROCESO"**.

b) Si **ninguna** de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **"CONVOCANTE"** las mejores condiciones de calidad, precio, entrega, etc., y por lo tanto fueran inaceptables.

c) Si no se cuenta cuando menos una de las propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases.

d) Si después de efectuada la evaluación económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún participante.

e) Exceder el techo presupuestal autorizado para este **"PROCESO"**.

CAPITULO 22.- SUSPENSIÓN DEL "PROCESO"

El **"CONVOCANTE"** podrá suspender el **"PROCESO"** en los siguientes casos:

a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los **"LICITANTES"** para presentar sus ofertas de los servicios objeto de este **"PROCESO".**

b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada por el Poder Judicial o el Titular del **"CONVOCANTE"**, por la Contraloría del Estado, con motivo de denuncias o inconformidades, asimismo en los casos en que se tenga conocimiento de alguna irregularidad.

c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este **"PROCESO"**.

d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades.

e) Cuando se detecte que las bases del **"PROCESO"** exceden a las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir, mediante solicitud escrita debidamente justificada por el titular del **"CONVOCANTE".**

f).- En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.

En caso de que el proceso sea suspendido, se notificará por escrito a todos los **LICITANTES**.

CAPITULO 23.-DIFERIMIENTO DE LAS ETAPAS DEL "PROCESO"

En el caso de que por cualquier motivo se impida llevar a cabo la etapa correspondiente del **"PROCESO"**, el **"CONVOCANTE"** podrá diferir el evento de conformidad a la normatividad aplicable.

CAPITULO 24.- FACULTADES DEL "CONVOCANTE"

a).- Cancelar, suspender o declarar desierto el **"PROCESO"** si después de la evaluación no fuese posible adjudicar el contrato a ningún **"PARTICIPANTE",** por no cumplir con los requisitos establecidos.

b).- Revisar las propuestas, si existiera error aritmético se reconocerá el total que resulte de la corrección efectuada, tomando en cuenta el precio unitario por hora.

c).- Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el **"LICITANTES "** no obró de mala fe.

d).- Adelantar o posponer la fecha del acto de resolución de adjudicación, si así lo considera conveniente, notificando el **"CONVOCANTE"** de manera escrita y oportuna a los **"LICITANTES".**

e).- En caso de que el **"PROVEEDOR"** no firme el contrato, dentro del plazo señalado en este párrafo, se cancelará la adjudicación dada en su favor y se podrá adjudicar el contrato respectivo al participante que el **"CONVOCANTE"** considere más conveniente de entre los restantes **LICITANTES**.

f).- En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por el **"CONVOCANTE"**, apegado en todo caso a la **"LEY"** y su **"REGLAMENTO"**, todos los **"LICITANTES"**, estarán obligados a aceptar la determinación.

CAPITULO 25.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

El proveedor no podrá gravar o ceder a otras Personas Físicas o jurídicas, ya sea todo o en partes los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.

CAPITULO 26.-INFORMACIÓN ADICIONAL.

En caso de que el **"PROVEEDOR"** incumpla con el otorgamiento de las garantías solicitadas, de las obligaciones pactadas en el contrato respectivo o en caso de rescisión, independientemente de la obligación de restituir las cantidades que le hayan sido entregadas y demás reclamaciones a que hubiere lugar, el **"CONVOCANTE"** podrá adjudicar el contrato respectivo al **"PARTICIPANTE"** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al orden del resultado en el cuadro comparativo que dio origen a la resolución de adjudicación, o convocar a un nuevo concurso si así se determina conveniente, fundando y motivando la determinación.

En caso de que el **"PROVEEDOR"** requiera de tiempo adicional o extra al ofertado en su propuesta inicial para poder concluir su servicio, no será responsabilidad del **"CONVOCANTE"** pagar costo alguno por dicho tiempo.

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ"
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/09/2017 PARA LA ADQUISCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INTERNOS, ASÍ COMO LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE DEL OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"

CAPITULO 27.-SANCIONES.

a). Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato en caso de que ésta se haya requerido Si el Proveedor incumple con cualquiera de las cláusulas del contrato.

b) Se sancionara con un 5% por cada día de retraso y hasta con un máximo del 10% del monto total de los honorarios en caso de incumplimiento en la fecha estipulada, pudiéndose rescindir el contrato en caso de que se llegase a dar una demora mayor a 3 días naturales.

CAPITULO 28.-RELACIONES LABORALES.

El **"PROVEEDOR"** en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro del servicio objeto del presente **"PROCESO"**, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales, laborales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón al **"CONVOCANTE"**. Asimismo, el **"PROVEEDOR"** se responsabiliza por los daños y perjuicios ocasionados al "**CONVOCANTE**", en el desempeño de su trabajo, causado por negligencia, dolo o mala fe. **Anexo 4**

CAPITULO 29.-INCONFORMIDADES

Los **"LICITANTES"** podrán inconformarse de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV de la **"LEY"** y su "**REGLAMENTO"** ante la Contraloría Interna del **"ORGANISMO"** ubicada en el **"DOMICILIO"**.

A t e n t a m e n t e

Guadalajara, jal a 11 de diciembre del 2017

Dr. Héctor Maldonado Hernández

Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

Av. Chapultepec No. 113
Col. Americana
C.P. 44160 Guadalajara, Jal.
Tel. 30305555

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ"
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/09/2017 PARA LA ADQUISCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INTERNOS, ASÍ COMO LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE DEL OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"

ANEXO 1

Carta de Intención

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AREA ADMINIISTRATIVA
P R E S E N T E

Guadalajara Jalisco, a ____de _____ de 2017.

Me refiero a su invitación para participar en la Licitación sin concurrencia del Comité No. **LPLSCC/REPSS/006/2017** para los **"DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INTERNOS ASÍ COMO LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE DEL OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"**

Sobre el particular, el suscrito **(Asentar el Nombre de la persona)** en mi calidad de **(representación que tiene)** de **(Asentar el Nombre del Participante)**, manifiesto bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

1.- Propongo ofrecer los servicios a los que se refiere este concurso de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas y con los precios cuyo monto aparecen en el sobre que contiene la propuesta para la contratación de las mismas.

2.- Declaro que hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases para el concurso, especificaciones correspondientes y los anexos que nos fueron proporcionados por el **(Asentar el Nombre del "CONVOCANTE").**

3.- Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles, que pueden influir sobre ellos.

4.- Que como persona (física o moral) no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 48 de la **"LEY"**.

5.- Que teniendo conocimiento del contenido y los alcances legales de las bases del **"PROCESO"** de referencia, las acepto en su integridad y me someto a las mismas de manera libre y voluntaria, sin que medie para ello dolo, error o cualquier otra circunstancia que pudiera viciar el consentimiento que aquí se expresa.

6. – Manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, **(Asentar el Nombre del Participante)**, a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Unidad Centralizada de Compras del **"ORGANISMO"**, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **LICITANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

7.- Que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder, por lo que en caso de falsear los mismos me conformo con que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí, como a mi representadas en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del **"PROCESO"** en el que participo y que se cancele el registro de mi representada del padrón de proveedores del Gobierno del Estado.

A t e n t a m e n t e.

(Nombre y firma de quien suscribe)

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ"
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/09/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INTERNOS, ASÍ COMO LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE DEL OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"

ANEXO 2

NOTAS ACLARATORIAS
1 La Convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2 Para facilitar la lectura de sus preguntas favor de presentarlas mecanografiadas o impresas.

Nombre del Licitante:
Domicilio: C.P. Municipio:
Teléfono: lada ( ) Correo Electrónico:
Nombre del Representante Legal: No de Proveedor:
Firma:
No de Proveedor:

PREGUNTAS

Av. Chapultepec No. 113
Col. Americana
C.P. 44160 Guadalajara, Jal.
Tel. 30305555

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ"
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/09/2017 PARA LA ADQUISCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INTERNOS, ASÍ COMO LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE DEL OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"

ANEXO 3

Precios garantizados

Guadalajara Jalisco, a ____de _____ de 2017.

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AREA ADMINIISTRATIVA
P R E S E N T E

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa *(Nombre de la Empresa)*, manifiesto que nuestros precios plasmados en la propuesta económica de nuestra cotización están garantizados hasta la conclusión de los servicios profesionales prestados.

Atentamente.

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ"
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/09/2017 PARA LA ADQUISCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INTERNOS, ASÍ COMO LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE DEL OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"

ANEXO 4

Responsabilidad Legal y laboral

Guadalajara Jalisco, a ____de _____ de 2017.

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AREA ADMINIISTRATIVA
P R E S E N T E

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa *(Nombre de la Empresa)*, manifiesto que en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro del servicio objeto del presente **"PROCESO"**, seré el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales, laborales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, deslindando de responsabilidad al **"CONVOCANTE"** y manifestar además que me responsabilizo por los daños y perjuicios ocasionados al **"CONVOCANTE",** en el desempeño de su trabajo, causado por negligencia, dolo o mala fe.

Atentamente.

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ"
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/09/2017 PARA LA ADQUISCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INTERNOS, ASÍ COMO LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE DEL OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"

ANEXO 5

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____de _____ de 2017.(**1**)

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AREA ADMINIISTRATIVA
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Licitación sin concurrencia del Comité I **No.** ___, en el que mi representada, la empresa_____(**2**)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la " **LEY", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(**3**)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(**4**)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(**5**)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos con supletoriedad en la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables del Estado.

Atentamente.

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ"
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/09/2017 PARA LA ADQUISCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INTERNOS, ASÍ COMO LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE DEL OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ"
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/09/2017 PARA LA ADQUISCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INTERNOS, ASÍ COMO LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE DEL OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"

ANEXO 6

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ____de _____ de 2017.

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO}
DIRECCIÓN DE AREA ADMINIISTRATIVA
P R E S E N T E

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto que en caso de resultar adjudicado me comprometo a la entrega del documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión afirmativa del cumplimiento de obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Licitante

Representante Legal

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ"
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/09/2017 PARA LA ADQUISCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INTERNOS, ASÍ COMO LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE DEL OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"

ANEXO 7

Registro RUPC

Guadalajara Jalisco, a ____de _____ de 2017.

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AREA ADMINIISTRATIVA
P R E S E N T E

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa *(Nombre de la Empresa)*, me comprometo a inscribirme en dicho Registro en caso de resultar adjudicado.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

Av. Chapultepec No. 113
Col. Americana
C.P. 44160 Guadalajara, Jal.
Tel. 30305555

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ"
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/09/2017 PARA LA ADQUISCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INTERNOS, ASÍ COMO LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE DEL OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"

ANEXO 8

TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los **"PROVEEDORES"** que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE $_____ *(CANTIDAD CON LETRA)* A FAVOR DEL "NOMBRE DEL ORGANISMO"

PARA: GARANTIZAR POR *(NOMBRE DEL **"PROVEEDOR"**)* CON DOMICILIO EN _____ COLONIA_____ CIUDAD_____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL **CONTRATO No. ____, DE FECHA _____**, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y "NOMBRE DEL ORGANISMO", CON UN IMPORTE TOTAL DE $_____.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MÁS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.